



OFICIO N° 108224
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.41°/373

VALPARAÍSO, 19 de junio de 2025

El Diputado señor JORGE RATHGEB SCHIFFERLI, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de realizar las gestiones que correspondan ante las empresas operadoras de telefonía móvil, para que se normalice el servicio en los sectores de La Región de La Araucanía afectados por intermitencias y carencia de señal, luego del reciente frente de mal tiempo, por la consideraciones que expone.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: EEB72E6A6BC61503



Para: Señor Presidente Cámara de Diputados
 Honorable Diputado don José Miguel Castro Bascuñan

De: H. Diputado Jorge Rathgeb Schifferli

Oficio: Superintendencia de Telecomunicaciones

Materia: Solicita urgente mejorar comunicación de telefonía móvil

Fecha: junio 19 de 2025

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N°c18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y Artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie al señor Superintendente de Telecomunicaciones, para que se sirva informar a esta Corporación y a este Diputado, acerca de lo siguiente:

A Los efectos ocasionados por el último temporal que se registró en La Región de la Araucanía y que significó la caída de árboles, de cables del tendido eléctrico y el que en muchas comunas aún no retorne el suministro de energía eléctrica en un 100%, ahora se suma otro problema que afecta a los habitantes de la Región, especialmente en zonas rurales, que dice relación con la telefonía móvil.

En algunos sectores donde ya se retomó el suministro las señales de telefonía móvil no han vuelto de manera normal y si bien en la Región existe una inestabilidad crónica en estos servicios, ahora con los recientes eventos climáticos, en determinadas zonas no hay red.

Vecinos de diversos sectores de la Región de La Araucanía, han informado de problemas de conexión ya que las empresas de telefonía están operando con intermitencias, señalando que la cobertura se ha vuelto aún más inestable de lo normal por lo cual deben trasladarse incluso algunos kilómetros para tomar señal en sus equipos, afectando gravemente la conectividad.

Por tal motivo, solicito a la autoridad competente, realizar las gestiones que correspondan, ante las empresas operadoras de telefonía, para que se tomen las medidas respectivas, considerando que la región frecuentemente no tiene un servicio óptimo y que ahora tras los temporales, el servicio está fallando más de lo normal.

Agrava la situación señalada, el hecho de estar en lo que se conoce como una “zona de conflicto”, con alta inseguridad tanto para las personas como sus bienes y las instituciones que prestan servicios a la comunidad, con recurrentes emergencias de todo tipo, por lo que no contar con una comunicación rápida y efectiva para denunciar y/o reportar algún hecho, agrava más la situación, sobre todo considerando lo aislado que están los habitantes de las zonas rurales de centros poblados y el que no tengan señal de telefonía es algo grave y puede hacer la diferencia entre la vida y la muerte.

Por todo lo anteriormente señalado, es que vengo en solicitar a la Superintendencia de Telecomunicaciones en primer lugar que subsane este problema y en segundo para que en el futuro no vuelva a ocurrir”,



Finalmente, solicitar a las compañías que presentan estas anomalías al igual que en el tema de las distribuidoras, presenten planes de compensación para sus clientes.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.